



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 040/2007
Extraordinaria**

Fecha: *Lunes, 23/07/2007*
Hora: *2:30 p.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones
Edificio Administrativo*

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la Propuesta de Reforma Curricular de la Carrera de Arquitectura.
2. Consideración de modificación presupuestaria de Fondo N° 01/2007.
3. Consideración de modificación presupuestaria N° 03/2007.
4. Consideración de modificación presupuestaria de Fondo N° 16/2007.
5. Consideración de modificación presupuestaria N° 10/2007.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración de la Propuesta de Reforma Curricular de la Carrera de Arquitectura.

No hubo materia que tratar.

2. Consideración de modificación presupuestaria de Fondo N° 01/2007.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la modificación presupuestaria de fondo No. 01/2007 de la Dirección de Biblioteca, por un monto de Cinco millones ciento cuarenta y cinco mil bolívares (Bs. 5.145.000,00) con base en el informe presentado por el Vicerrector Administrativo.

3. Consideración de modificación presupuestaria N° 03/2007.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la modificación presupuestaria de fondo No. 03/2007 del Decanato de Extensión, por un monto de Noventa y nueve millones quinientos ocho mil setenta y nueve bolívares (Bs. 99.508.079,00) con base en el informe presentado por el Vicerrector Administrativo.

4. Consideración de modificación presupuestaria de Fondo N° 16/2007.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la modificación presupuestaria de fondo No. 16/2007 del Rectorado, por un monto de Tres millones de bolívares (Bs. 3.000.000,00) con base en el informe presentado por el Vicerrector Administrativo.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

5. Consideración de modificación presupuestaria N° 10/2007.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la modificación No. 10 del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2007, por un monto de Veinte mil seiscientos veintiséis millones nueve mil novecientos cincuenta y siete bolívares con sesenta y seis céntimos (Bs. 20.626.009.957,66) con base en el informe presentado por el Vicerrector Administrativo.



Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario

LACD/mb

